



Dr JOSÉ ALFREDO PLATA MENDOZA
ABOGADO
Universidad Simón Bolívar- Barranquilla

Señor (a)
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
Urumita, La Guajira.
E. S. D.

REF: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR.
DEMANDANTE: OLGA CARMELA ARIZA CORONADO
DEMANDADO: MARLON ENRIQUE MAESTRE LIÑAN
RADICACION. 44-855-40-89-001-2021-00147-00

JOSÉ ALFREDO PLATA MENDOZA, mayor de edad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, abogado conocido por autos como apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, con el respeto que me caracteriza por medio del presente me permito llegar a su despacho con fundamento en el artículo 446-1 del Código General del Proceso, a fin de presentarle la liquidación del crédito que se cobra, de la siguiente manera:

1.- Capital.....	\$26'000.000,00
1.1.- Intereses moratorios sobre capital al 2.5% mensual desde el 13 de junio de 2019 hasta el 13 de mayo de 2022, 35 meses.....	\$22'750.000, 00
2.- Capital.....	\$33'000.000, 00
2.2.- Intereses moratorios sobre capital al 2.5% mensual desde el 11 de abril de 2020 hasta el 11 de mayo de 2022, 25 meses.....	\$20'625.000, 00
Total.....	\$102'375.000, 00

SON: CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS
MONEDA LEGAL COLOMBINA.

Atentamente,

JOSÉ ALFREDO PLATA MENDOZA.
C.C.No.84'036.470 de San Juan del Cesar.
T.P.No.50.095 del Consejo Superior de la Judicatura.

Dirección Calle 6 sur No. 7-112 Cel. 315 7388174
Correo electrónico: joalpla@hotmail.com
San Juan del Cesar, La Guajira